

# EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

4º ESO

CURSO 2021/22

## 1) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

<i>BLOQUE I: Condición física orientada a la salud</i>		EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	
<b>1.1</b>	Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.		<b>1</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Trabajo primera evaluación</i>
<b>1.2</b>	Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.		<b>1</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Trabajo primera evaluación</i>
<b>1.3</b>	Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.		<b>1</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Trabajo primera evaluación</i>
<b>1.4.</b>	Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.		<b>1</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Trabajo primera evaluación</i>
<b>2.1</b>	Valora el grado de implicación de las capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.		<b>1</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Trabajo primera evaluación</i>
<b>2.2.</b>	Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.		<b>1</b>		<i>Observación</i>	<i>Observación en las sesiones de la U.D. Plan de trabajo de la condición física</i>

2.3.	Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.		1			Observación	Puesta en práctica del plan de trabajo de la condición física
2.4.	Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, relacionándolas con la salud.		1			Observación	Observación en las sesiones de la U.D. Plan de trabajo de la condición física
3.1.	Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.		1			Trabajo teórico	Trabajo teórico 1ª evaluación
3.2.	Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.		1			Trabajo teórico	Trabajo teórico 1ª evaluación
3.3	Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz		1	2	3	Observación	Observación durante las sesiones
<b>Nº</b>	<b>BLOQUE II: Juegos y actividades deportivas</b>		<b>EVALUACIÓN</b>			<b>INSTRUMENTOS</b>	
1.1.	Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.			2		Observación	Observación en la U.F. de natación
1.2.	Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.		1		3	Observación	Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala
1.3.	Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.				3	Observación	Observación en las sesiones de U.F. de Senderismo
2.1.	Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del				3	Observación	Observación en la U.F. de deportes de raqueta y pala

	adversario.						
2.2.	Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.		<b>1</b>		<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala</i>
2.3.	Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.		<b>1</b>		<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala</i>
2.4.	Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.		<b>1</b>		<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala</i>
2.5.	Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.		<b>1</b>		<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala</i>
2.6.	Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.		<b>1</b>		<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en las U.F. de voleibol y deportes de raqueta y pala</i>
3.1.	Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.			<b>2</b>		<i>Observación</i>	<i>Observación en la puesta en práctica del trabajo de organización de torneos</i>
3.2.	Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.			<b>2</b>		<i>Observación</i>	<i>Observación en la puesta en práctica del trabajo de organización de torneos</i>
3.3.	Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.				<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación en la puesta en práctica del trabajo de organización de torneos</i>
<b>Nº</b>	<b>BLOQUE III: Actividades físicas artístico-</b>						<b>INSTRUMENTOS</b>

	expresivas	ESTAND	EVALUACIÓN				
1.1.	Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.				3	Prueba práctica	Coreografía de aeróbic
1.2.	Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.				3	Observación	Observación durante las sesiones de la U.F. de step y aeróbic
1.3.	Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico-expresivos, aportando y aceptando propuestas.				3	Prueba practica	Coreografía de aeróbic
Nº	BLOQUE IV: Elementos comunes y transversales		EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	
1.1.	Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.		1	2	3	Observación	Observación durante las sesiones
1.2.	Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.			2		Trabajo teórico	
1.3.	Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.		1	2	3	Observación	Observación durante las sesiones
2.1.	Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.			2		Trabajo teórico	
2.2.	Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.			2		Trabajo teórico	
2.3.	Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.				3	Observación	Observación durante las sesiones de la U.F. de senderismo

3.1.	Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.				<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación durante las sesiones de la U.F. de senderismo</i>	
3.2.	Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.				<b>2</b>	<i>Trabajo teórico-práctico</i>	<i>Representación en clase de los protocolos a seguir ante lesiones</i>	
3.3.	Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico-deportivas.				<b>2</b>	<i>Trabajo teórico-práctico</i>	<i>Representación en clase de los protocolos a seguir ante lesiones</i>	
4.1.	Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.				<b>2</b>	<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación durante las sesiones de las U.F. de organización de torneos u de coreografía de step o aeróbic</i>
4.2.	Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.				<b>2</b>	<b>3</b>	<i>Observación</i>	<i>Observación durante las sesiones de las U.F. de organización de torneos u de coreografía de step o aeróbic</i>
5.1.	Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.				<b>2</b>		<i>Trabajo teórico</i>	
5.2.	Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.				<b>2</b>		<i>Trabajo teórico</i>	
5.3.	Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.				<b>2</b>		<i>Trabajo teórico</i>	<i>Envío del trabajo teórico a una plataforma</i>

Si hubiera que proceder a la evaluación telemática los instrumentos de observación directa se podrían ver sustituidos por la observación a través de videos donde el alumnado demuestra sus habilidades adquiridas o bien mediante trabajos teórico- prácticos presentados a través de medios informáticos. Igualmente toda prueba práctica o teórica que no pueda realizarse presencialmente podrá ser sustituida por pruebas de carácter teórico-práctico a entregar de manera telemática.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada estándar en particular será calificado en una escala de 0 a 10 siguiendo el siguiente rango de calificaciones:

<b>0 - 2,5</b>	Logra <b>muy insatisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>2,5 - 5</b>	Logra <b>insatisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>5 - 7,5</b>	Logra <b>satisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>7,5 - 9</b>	Logra <b>muy satisfactoriamente</b> los aspectos descritos en el estándar.
<b>9 -10*</b>	Logra <b>de manera sobresaliente</b> los aspectos descritos en el estándar.

### 2.2.) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la suma de las calificaciones de cada estándar, una vez aplicado el valor otorgado a cada uno de ellos según el peso que representan en la programación. Una vez realizada esta suma, el resultado se dividirá entre el número de estándares calificados en cada evaluación.

Para obtener la calificación de dicha evaluación, se redondeará a la cantidad superior siempre y cuando la parte decimal de la calificación sea igual o superior a un 0.7 y se redondeará a la cantidad inferior cuando sea igual o inferior a 0.6.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final, se sumará la nota obtenida en cada uno de los estándares recogidos en la programación y se dividirá entre el número total de estándares, siguiendo las siguientes normas:

- Para los estándares trabajados en una sola evaluación, se considerará la calificación de dicha evaluación para la obtención de la calificación final.
- Para los estándares trabajados en más de una evaluación, se considerarán todas las calificaciones obtenidas de dicho estándar y se sacará una media de las mismas, siendo esta la nota que se considerará para la obtención de la calificación final.

## **2. PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.**

### **3. 1) PRUEBAS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN .**

Los alumnos que no hayan superado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje fundamentales impartidos en cada evaluación, podrán recuperarlos al término de la misma o al inicio de la siguiente evaluación. La materia y el tipo de prueba será debidamente indicada por el profesor de la asignatura tanto al alumno en concreto como a sus padres.

En esta prueba el alumno deberá recuperar todos los estándares trabajados en la evaluación utilizándose como instrumentos de calificación un trabajo teórico para aquellos estándares que puedan evaluarse de forma teórica, y mediante una prueba práctica para aquellos que exijan de este tipo de instrumento.

La nota final de la recuperación se calculará sumando la nota obtenida en cada uno de los estándares evaluados en la prueba y se dividirá entre el número total.

### **3.2) PRUEBA FINAL DE JUNIO**

Los alumnos que al finalizar el año lectivo no hayan logrado alcanzar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la asignatura, que hayan suspendido más de una evaluación y su correspondiente recuperación o aquellos que por acumulación de faltas justificadas o injustificadas no puedan evaluarse por evaluaciones trimestrales, podrán asistir a una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio.

Esta prueba se elaborará seleccionando los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en cada uno de los niveles. La concreción de dicha prueba se realizará en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado implicado mediante un informe personalizado que se proporcionará a cada alumno.

Además, los alumnos tendrán a su disposición los apuntes que se han ido elaborando a lo largo del curso y deberán realizar los trabajos y pruebas prácticas en caso de que el profesor de la asignatura lo considere oportunos.

### **3) ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**

Los alumnos que hayan promocionado de curso con la asignatura de Educación Física pendiente, podrán recuperarla evaluación a evaluación. Para poder hacerlo deberán superar dos requisitos:

Los estándares teóricos cuyo instrumento de evaluación requiera de trabajos o pruebas teóricas, serán recuperados mediante un sistema de trabajos que serán entregados a estos alumnos, por el profesor que le imparte clase en el presente curso.

La temática de dichos trabajos será consensuada por el departamento al inicio de cada evaluación en función de los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados en el curso en el que el alumno tenga la materia pendiente.

Dichos trabajos serán calificados evaluación a evaluación, obteniendo la calificación correspondiente en cada evaluación y siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE ASIGNADO
AJUSTE DEL TRABAJO AL GUIÓN ESTABLECIDO	10
PRESENTACIÓN	10
CONTENIDO Y DESARROLLO DEL TRABAJO	70
CONCLUSIONES, BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA	10



En último caso, será el Jefe de Departamento el encargado de supervisar la entrega, el seguimiento, la recogida y la evaluación de los mismos.

- 1) Como segundo requisito, los alumnos deberán aprobar, al menos con un 5, los estándares prácticos de los que sean evaluados en el presente curso académico 2019/20 (no del curso que lleven pendiente, si no del que cursen actualmente).

En caso de que el alumno no logre superar la asignatura pendiente mediante este sistema de trabajos evaluación a evaluación, tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria, de acuerdo a los parámetros establecidos en el apartado l) de la presente programación.

#### 4) PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que NO hayan alcanzado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la signatura en el mes de junio, tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación extraordinarias:

1. Una **prueba** extraordinaria sobre una selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares propuestos en cada programación. Dicha prueba constará de un examen teórico consensuado por todos los miembros del departamento y por una serie de trabajos teóricos y pruebas prácticas que cada profesor considere oportuno en función de las necesidades y características particulares de cada alumno/a. En términos generales, dicha prueba constará de las siguientes partes:

<b>PARTES DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA</b>	<b>PESO EN LA CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen teórico: <ul style="list-style-type: none"><li>- Bloque 1: actividad física orientada a la salud.</li><li>- Bloque 2: Juegos y actividades deportivas.</li><li>- Bloque 3: Actividades físicas artístico- expresivas.</li></ul>	80%
Trabajo teórico:	

- Bloque 1, 2 o 3 (a elección del alumno) + Bloque 4: elementos comunes y transversales.	20%
Prueba práctica: El profesor de la asignatura determinará si el alumno ha de realizar alguna prueba práctica en la evaluación extraordinaria en función de los estándares que el alumno no haya superado. En tal caso, el peso de cada una de las partes de la prueba será el siguiente:	Prueba teórica: 50% Trabajos: 20% Prueba práctica: 30%

\* La selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados para la elaboración de dicha prueba, serán consensuados en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado mediante diferentes vías: publicación en el panel de educación física, explicación en cada curso, etc.

En caso de confinamiento o imposibilidad de realizar el examen teórico o práctico de manera presencial este se podrá sustituir por un trabajo alternativo que se entregará a través de medios informáticos (Aula Virtual, Google classroom o correo electrónico).

2 Para facilitar la información tanto a los alumnos como a sus padres de los contenidos, criterios de evaluación y estándares sobre los que serán evaluados en esta prueba extraordinaria, se proporcionará a cada alumno un documento en el que se concreten los contenidos teóricos de los que se van a evaluar, las pruebas prácticas que deberá superar y los trabajos que tendrá que presentar para superar la asignatura.

3. En caso de no superar esta prueba, los alumnos tendrán la **materia pendiente** para el curso siguiente, pudiendo presentarse a la prueba de junio y a la extraordinaria acatando las normas de dichas convocatorias.

En el caso de los alumnos que no consigan superar las pruebas de la asignatura que les quedó pendiente en el año anterior, mantendrán la asignatura suspensa hasta que no superen alguna de las convocatorias extraordinarias de pendientes. Es decir, que **los alumnos pueden tener aprobada la asignatura de Educación Física del año que acaban de cursar y quedarles pendientes la de cursos anteriores.**

##### **5) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Aquellos alumnos que acumulen una **cantidad igual o superior al 30% de faltas de asistencia justificadas o injustificadas durante una evaluación,**

perderán el derecho a la evaluación continua. Ante esta situación, pueden darse dos casos bien diferenciados ante los cuales el departamento procederá de manera diferente:

- a) **Caso I: Alumnos que durante una evaluación pierden el derecho a la evaluación continua** debido a la superación de un 30% de faltas de asistencia, pero cuya **situación mejora en sucesivas evaluaciones**. En este caso el alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación de dicha evaluación cuyas condiciones se detallan en el apartado H.1) de la presente programación.
- b) **Caso II: Alumnos absentistas cuya conducta no mejora y sigue sucediéndose evaluación tras evaluación**. Deberán presentarse a la **prueba final** que se les hará en el mes de junio, y en caso de no superarla, a la prueba extraordinaria. Las características y condiciones de estas pruebas están recogidas en los apartados H.2) e I) de la presente programación.

El Departamento quiere con esta medida resaltar la obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria y, por otro lado, destacar el carácter eminentemente práctico que posee nuestra asignatura, siendo necesaria la asistencia y participación activa en clase para poder superar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran esenciales en cada curso.

En las pruebas de junio y en su caso, en la prueba extraordinaria, el alumno/a que ha perdido el derecho a la evaluación continua **tendrá que acatar las normas establecidas para cada una de esas pruebas**. Para facilitarle el trabajo, el profesor de la asignatura le proporcionará una ficha individualizada en la que se especifiquen los contenidos teóricos que deberá conocer y las pruebas prácticas que tendrá que superar, así como la elaboración de trabajos de búsqueda o ampliación de contenidos.

Antes de adoptar estas medidas el Departamento pondrá en marcha una serie de instrumentos y medidas para rescatar a estos alumnos/as e impedir que pierdan el derecho a la evaluación trimestral de la asignatura. Dichas medidas consistirán en:

1. Pasar lista e informar de las ausencias a los padres mediante el sistema de mensajes que existe en el centro.
2. En caso de no mejorarse la situación, se comunicará al tutor y se concertará una entrevista personal con los padres para informar de las ausencias y de las consecuencias que pueden tener en la asignatura.
3. En caso de que la situación perdure en el tiempo, se pondrán en marcha otras medidas junto con el Departamento de Orientación del centro como horarios de seguimiento, o incluso la intervención de Servicios Sociales.

El **agente** responsable de poner en marcha esta serie de medidas y de iniciar el protocolo de actuación para alumnos absentistas será el profesor que imparte docencia a dicho alumno/a.

En caso de que no pudiera realizarse de manera presencial alguna de las pruebas aquí recogidas (confinamiento, cuarentena), se podrá sustituir por un trabajo teórico- práctico que se entregará de manera telemática.